



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 29 de Julio de 1983

Número 21

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se crea el organismo público, descentralizado denominado Instituto Mexicano de la Radio

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27, fracción XX, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2o. de la Ley para el Control, por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, y 4o., 5o., y 10 fracción II, de la Ley Federal de Radio y Televisión, y

CONSIDERANDO

Que la radio mexicana, conforme a las leyes de la República, tiene como función social la de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana;

Que para tal efecto debe proporcionar información objetiva, ser instrumento de la educación y la cultura populares; contribuir al desarrollo armónico de la niñez y de la juventud; preservar los valores en que se funda la identidad nacional; fortalecer las convicciones democráticas y ofrecer un sano entretenimiento;

Que el Gobierno Federal tiene a su cargo estaciones de radio, y ha creado diversas entidades dedicadas a actividades relacionadas con la industria de la radiodifusión;

Que dichas entidades destinadas a la actividad de radiodifusión, por ser propiedad del Estado, deben cumplir

de manera óptima con los elevados objetivos que le señalan las leyes;

Que en consecuencia, es necesario que estas entidades operen debidamente integradas, a fin de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos técnicos y humanos con que cuentan;

Que el Gobierno Federal, tiene la facultad y el deber de impulsar en la radiodifusión una producción de alto nivel que exprese nuestra percepción de la realidad y que, en este ámbito, satisfaga las necesidades y requerimientos de cultura y entretenimiento del pueblo mexicano;

Que por estas funciones de promoción e impulso ha venido creando, adquiriendo y desarrollando diversas entidades dedicadas a la capacitación, financiamiento y producción en el campo de la radiodifusión;

Que estas entidades constituyen un amplio conjunto que debe ser reordenado y modernizado a fin de lograr su máxima eficiencia;

Que es necesario que el nuevo sistema distinga y separe las funciones normativas que son propias de la autoridad y las funciones operativas que deben ser encomendadas a un organismo descentralizado que integre la actividad de las instituciones oficiales del sector radiofónico;

Que de acuerdo con la situación actual, el Estado une la función de normatividad de los instrumentos de actividad radiofónica, con la operación de los mismos y que, de conformidad con la experiencia del Estado en materia de administración, la operación descentralizada significa un gran avance que permite mayor agilidad y capacidad para captar innovaciones, particularmente importantes en este tipo de actividades;

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 29 de Julio de 1983 | No. 21

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de la Radio.

AVISOS JUDICIALES: 20, 21, 22, 187, 192, 32, 33, 34, 41, 515, 516, 517, 518, 521, 524, 528, 49, 432, 430, 461, 437, 438, 431, 433, 440, 434, 564, 435, 525, 526, 580, 567, 568, y 569.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 564, 579, 581, 582, y 39.

(Viene de la 1a. Pagina).

Que dentro de los propósitos del Gobierno Federal se inscriben los de planeación democrática y de la modernización administrativa, que deberán traducirse en la distinción y separación de las actividades normativas y operativas en el campo radiofónico, conservándose las primeras como responsabilidad derivada de las disposiciones directas del Gobierno Federal y delegándose las segundas, para su funcionamiento más eficaz, a una gestión descentralizada;

Que en materia radiofónica se hace necesario distinguir entre la normatividad, que incluye las facultades de regulación y control, y la operación, que incluye la administración de recursos físicos, humanos y financieros y la producción de bienes y servicios;

Que la normatividad es una función intransferible de la administración central del Estado, en tanto que la operación ha venido siendo objeto, conforme a las nuevas prácticas administrativas, de una creciente descentralización;

Que la descentralización es una forma de organización para distribuir el ejercicio de las funciones públicas, por virtud de la cual el Estado asigna personalidad jurídica, patrimonio y autonomía técnica a un ente administrativo, dotado de competencia e investido de responsabilidades que permiten el cumplimiento ágil y oportuno de las tareas que le son encomendadas;

Que la descentralización posibilita asignar, a la entidad que se constituya para la prestación de un servicio o realización de una actividad, un número determinado de funciones antes efectuadas por la administración central, para de esa forma proveer a su mejor realización, en beneficio de los destinados del servicio, de quienes intervienen en su prestación y del Estado mismo;

Que en los términos de la legislación vigente y aplicable es posible distinguir entre las funciones normativas y de decisión que corresponden a la autoridad de la administración central del Gobierno Federal y las atribuciones de gestión de las actividades radiofónicas.

He tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1o.—Se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de la Radio, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tendrá como objeto operar, de manera integrada las diversas entidades relacionadas con la actividad radiofónica perteneciente al Poder Ejecutivo Federal, en los términos establecidos por la fracción XX del Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La operación descentralizada se llevará a cabo de acuerdo con las normas programáticas, de coordinación y de evaluación que defina la Secretaría de Gobernación por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

ARTICULO 2o.—Serán funciones del Instituto Mexicano de la Radio:

I.—Formular los planes y programas de trabajo que se requieran para el cumplimiento de su objeto;

II.—Promover y coordinar las actividades radiofónicas, a través de las entidades que opere para el cumplimiento de sus programas;

III.—Estimular, por medio de las actividades radiofónicas, la integración nacional y la descentralización cultural;

IV.—Fungir como órgano de consulta de los sectores público, social y privado;

V.—Celebrar convenios de cooperación, coproducción e intercambio con entidades de radio nacionales y extranjeras;

VI.—Realizar estudios y organizar un sistema de capacitación en materia radiofónica;

VII.—Establecer oficinas, agencias y representaciones en la República Mexicana y en el extranjero, pudiendo adquirir, poseer, usar y enajenar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de este fin;

VIII.—Expedir su Reglamento Interior, y

IX.—Las demás que este Decreto y otras disposiciones le confieran para el cumplimiento de sus fines.

ARTICULO 3o.—Las funciones a que se refiere la fracción II del artículo anterior se realizarán, en los términos de las disposiciones aplicables, a través de las siguientes entidades:

I.—Compañía Nacional de Radiofusión, S.A., Vocero Mexicano, S.A., y Radiovisión Mexicana, S.A. concesionarias, respectivamente, de las estaciones radiodifusoras XEB, XERPM y XEMP, integrantes del Grupo RTC-Radio, S.A.

II.—Radio México (XERMX);

III.—Productora Nacional de Radio;

IV.—XHOF-FM (Radio Departamento);

V.—Promotora Radiofónica del Balsas; y

VI.—Las demás entidades de la Administración Pública Federal que, de acuerdo con su naturaleza, el Ejecutivo Federal determine.

ARTICULO 4o.—El patrimonio del Instituto Mexicano de la Radio se integrará con:

I.—Los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Federal le asigne.

II.—El presupuesto que anualmente le asigne la Federación;

III.—Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste; y

IV.—Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga.

ARTICULO 5o.—El Instituto contará con los siguientes órganos:

I.—Junta Directiva;

II.—Director General;

III.—Consejo Consultivo, y

IV.—Comité de Vigilancia.

ARTICULO 6o.—La Junta Directiva estará integrada por:

I.—El Secretario de Gobernación, quien fungirá como Presidente;

II.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público;

III.—El Secretario de Programación y Presupuesto;

IV.—El Secretario de la Contraloría General de la Federación;

V.—El Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal;

VI.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial;

VII.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes;

VIII.—El Secretario de Educación Pública;

IX.—El Secretario de Salubridad y Asistencia;

X.—El Subsecretario de Gobernación;

XI.—El Director General de Comunicación Social de la Presidencia de la República;

XII.—El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México;

XIII.—El Director General del Instituto Politécnico Nacional, y

XIV.—El Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, quien fungirá como Secretario Técnico de la Junta.

Los Secretario de Estado mencionados en las fracciones anteriores serán substituidos en sus ausencias, por los Subsecretarios que en cada caso acrediten, y el Subsecretario de Gobernación y el Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, por los funcionarios que para el caso señale el Secretario de Gobernación.

ARTICULO 7o.—La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones:

I.—Dictar los lineamientos generales para el debido cumplimiento de las funciones del Instituto;

II.—Revisar, y en su caso aprobar, los programas de trabajo del Instituto;

III.—Vigilar que las actividades realizadas por el Instituto se ajusten a lo dispuesto por el presente Decreto, por

el Reglamento Interior y por las demás disposiciones aplicables, y a los programas y presupuestos aprobados;

IV.—Conocer el proyecto de presupuesto y someterlo a aprobación por conducto de la Secretaría de Gobernación;

V.—Aprobar el balance y estados financieros anuales del Instituto, previo dictamen del Comisario que sea designado a propuesta de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación;

VI.—Evaluar y, en su caso, aprobar las medidas que le proponga el Director General del Instituto así como sus informes generales y especiales;

VII.—Revisar y, en su caso, aprobar el Reglamento Interior del Instituto así como sus modificaciones, y

VIII.—Las demás que este Decreto y otras disposiciones le confieran.

ARTICULO 8o.—La Junta Directiva se reunirá por lo menos dos veces por año y cuando la convoque su Presidente; sesionará validamente con la asistencia de ocho de sus miembros y sus acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes. El Presidente de la Junta tendrá voto de calidad.

A las sesiones de la Junta Directiva se invitará al Director General del Instituto.

ARTICULO 9o.—El Secretario Técnico de la Junta Directiva tendrá las siguientes funciones;

I.—Convocar a la Junta, por acuerdo de su Presidente;

II.—Llevar las actas de las sesiones;

III.—Verificar que se cumplan los acuerdos y resoluciones adoptados por la Junta; y

IV.—Las demás que la Junta Directiva le asigne.

ARTICULO 10o.—El Director General del Instituto será designado y removido por el Presidente de la República y tendrá las siguientes funciones:

I.—Representar legalmente al Instituto ante toda clase de autoridades, organismos públicos y privados y personas físicas, con poderes generales para actos de dominio y administración, para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las que requieran de poder especial siendo potestativa la delegación de este mandato en uno o más apoderados;

II.—Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva;

III.—Proponer a la Junta Directiva el nombramiento o remoción de los directores del área del Instituto y nombrar y remover a los demás funcionarios y empleados del mismo, determinando sus atribuciones, obligaciones y retribuciones con arreglo a los reglamentos, presupuestos en vigor y demás disposiciones legales aplicables;

IV.—Proponer a la Junta Directiva el nombramiento o remoción de los Directores de las entidades mencionadas en el artículo 3o. del presente Decreto;

V.—Formular y presentar a la Junta Directiva, para su consideración, los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos del Instituto;

VI.—Proponer a la Junta Directiva las medidas adecuadas para el mejor funcionamiento del Instituto.

VII.—Formular y presentar a la Junta Directiva, para su consideración y aprobación, en su caso, balance y estados financieros del Instituto;

VIII.—Presentar un informe anual a la Junta Directiva de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, acompañando los informes específicos que la Junta le requiera; y

IX.—Las demás que este Decreto y otras disposiciones le confieran.

ARTICULO 11o.—El Consejo Consultivo, designado por la Junta Directiva e integrado por personalidades distinguidas en el campo de la comunicación, asesorará a la propia Junta Directiva y al Director General del Instituto en los asuntos que le sometan a su consideración. El Consejo estará presidido por el Director General del Instituto y funcionará en pleno o por comisiones.

ARTICULO 12o.—La Comisión de Vigilancia estará integrada por cuatro miembros designados por la Junta Directiva, entre los que se contará a los representantes de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación.

ARTICULO 13o.—La Comisión de Vigilancia examinará libremente las operaciones administrativas y financieras del Instituto e informará a la Junta Directiva sobre el resultado de su gestión.

ARTICULO 14o.—Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores se regirán por el Apartado B del artículo 123 Constitucional de su Ley reglamentaria.

Los trabajadores mencionados en el párrafo anterior, estarán sujetos al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ARTICULO 15o.—Serán trabajadores de confianza los que realicen trabajos de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

SEGUNDO.—El Instituto expedirá su Reglamento Interior dentro de los seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto.

TERCERO.—Quedan derogadas las disposiciones de los Acuerdos y Decretos del Ejecutivo Federal que sean contrarias a lo dispuesto por el presente Decreto.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. **Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett Díaz.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva Herzog.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de la Contraloría General de la Federación, **Francisco Rojas Gutiérrez.**—Rúbrica.—El Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, **Francisco Labastida Ochoa.**—Rúbrica.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Héctor Hernández Cervantes.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Rodolfo Félix Valdés.**—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Jesús Reyes Heróles.**—Rúbrica.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Guillermo Soberón Acevedo.**—Rúbrica.—El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Ramón Aguirre Velázquez.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de marzo de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO ALONSO CAMPACOS y JOSE ALONSO LEON, expediente 409/83 Primera Secretaría, promueven éste juzgado diligencias INMATRICULACION para ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad el sitio con casa sin denominación especial ubicase calle Matamoros número siete en San Francisco Acuautila, Mpio. Ixtapaluca, Dto. Chalco, Méx., con superficie de 349.00 M2., de construcción 119.00 M2., mide y linda: AL NORTE: 13.65 mts. con Otilio Sánchez; otro NORTE: 11.35 mts con Miguel Vidrio Campacós; AL SUR: 8.60 mts. con Guillermo López; otro SUR: 3.50 mts. con Calle Matamoros; otro SUR: 13.25 mts. con Juan Vidrio Campacós; AL ORIENTE: 12.00 mts. con Miguel Vidrio Campacós; otro ORIENTE: 8.00 mts. con calle Sor Juana Inés de la Cruz; otro ORIENTE: 15.35 mts. con Juan y Dionicio Vidrio Campacós; AL PONIENTE: 12.00 mts. con José Higuera; y otro PONIENTE: 24.25 mts. con Guillermo López.

Su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico NOTICIERO editanse Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido presente en Chalco, Méx., a 26 de mayo de 1983.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil, Lic. **Lucio Zenón Colín.** Rúbrica. 20.—1, 15 y 29 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DIONICIO VIDRIO CAMPACOS, expediente 408/83, Segunda Secretaría, promueve éste juzgado diligencias INMATRICULACION para ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad el sitio con casa sin denominación especial ubicase Calle Matamoros número tres en San Francisco Acuautila Municipio Ixtapaluca, Dto. Chalco, Méx., con superficie de 86.05 M2., de construcción 45.00 M2., mide y linda: NORTE: 8.35 mts. con Juan Vidrio Campacós; otro NORTE: 4.90 mts. con Juan Vidrio Campacós; AL SUR: 13.25 mts. con Calle Matamoros; AL ORIENTE: 3.80 mts. con Juan Vidrio Campacós; otro ORIENTE: 4.10 mts. con Calle Sor Juana Inés de la Cruz; y AL PONIENTE: 7.90 mts. con Francisco Alonso Campacós y José Alonso León.

Su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico NOTICIERO editanse Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido presente en Chalco, Méx., a 26 de mayo de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario Ramo Civil, P.J. **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 21.—1, 15 y 29 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN VIDRIO CAMPACOS, expediente 407/83 Primera Secretaría, promueve éste juzgado diligencias INMATRICULACION para ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad el sitio con casa sin denominación especial ubicase Calle Sor Juana Inés de la Cruz número cuatro en San Francisco Acuautila, Mpio. Ixtapaluca, Distrito Chalco, Méx., con superficie de 117.50 M2., de construcción 80.00 M2., mide y linda: NORTE: 13.25 mts. con Francisco Alonso Campacós y José Alonso León; AL SUR: 8.35 mts. con Dionicio Vidrio Campacós; otro SUR: 4.90 mts. con Dionicio Vidrio Campacós; AL ORIENTE: 11.40 mts. con Calle Sor Juana Inés de la Cruz; AL PONIENTE: 7.45 mts. con Francisco Alonso Campacós y José Alonso León; otro PONIENTE: 3.80 mts. con Dionicio Vidrio Campacós.

Su publicación GACETA DE GOBIERNO y periódico NOTICIERO editanse Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido presente en Chalco, Méx., a 26 de mayo de 1983.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil, Lic. **Lucio Zenón Colín.** Rúbrica. 22.—1, 15 y 29 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

GUILLERMO LEON GOMEZ, en el expediente número 158/83, Demanda por su propio Derecho en la Vía Ordinaria Civil, del señor Pedro León Peredo, la Usucapión respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, México., que mide y linda NORTE, dos líneas una de 24.90 Mts. y otra de 18.00 Mts., con predios de Pablo Gil Gómez y Angel Gómez Morales; AL SUR 57.00 Mts., con predios de Luciano Sánchez Garduño; AL ORIENTE 68.40 Mts., con camino; AL PONIENTE dos líneas una de 70.40 y otra de 18.70 Mts., con Petra Angeles viuda de Martínez y J. Guadalupe Cruz con una superficie aproximada de 3,500 Metros Cuadrados y demás prestaciones a que se refiere; Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber que debe de presentarse el Demandado Pedro León Peredo, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a efecto de que comparezca por sí o por apoderado o gestor a dar contestación a la Demanda Instaurada en su contra, apercibido de que si no lo hace se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón, teniendo al presente efectos de emplazamiento en forma en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y se dejan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México., a veintisiete de junio del año de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Secretario del Juzgado. **P. D. Silvia Ríos Muciño.**—Rúbrica.

187.—7, 19 y 29 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

CERVANTES ALVARES ALBERTO, por mi propio derecho promuevo ante este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, respecto de un terreno de su propiedad el Solar número 18 de manzana número 6 de la Zona de Urbanización ubicado en términos del Municipio de San Lucas Tepetlaco, Tlalnepantla, Estado de México, AL NORTE: 20.66 mts. con calle; AL SUR: con 20.61 mts. con Solar 16; AL ORIENTE: en 22.33 mts. con calle; AL PONIENTE: en 22.92 mts. con Solar 17, superficie total de: 466.8669 M2.

Para su publicación de tres veces con intervalos de diez días en cada una, para su conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado en término de Ley. Publíquese esta Solicitud de inscripción en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en los periódicos Locales de esta ciudad de mayor circulación, dado a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primera Secretaría de Acuerdos, C.P.D. **Victoria I. Hernández Navarro.**—Rúbrica.

33.—1, 15 y 29 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

MARIO LOPEZ TOLSA, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, respecto de un terreno de su propiedad el Solar Número 17 de la Manzana 6 de la Zona de Urbanización ubicado en términos del Municipio de San Lucas Tepetlaco, Tlalnepantla, Estado de México. AL NORTE: En 20.66 metros con calle; AL SUR: en 20.61 metros con solar 16; AL ORIENTE en 22.92 metros con Solar 18; AL PONIENTE EN 23.51 metros con pequeña propiedad. Superficie Total de 479,0416 Mts2.

Para su publicación por Tres veces con intervalos de diez días en cada una, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado en término de Ley, publíquese en los Periódicos Oficiales GACETA DE GOBIERNO, del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación de ésta Ciudad.—Dado a los ocho días de Junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy Fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. **Victoria I. Hernández N.**—Rúbrica.

34.—1o. 15 y 29 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 710/83

ALEJANDRO LOPEZ TOLSA, por mi propio derecho, he promovido ante este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, respecto del terreno del Solar Número 16 de la manzana número 6 de la Zona de Urbanización ubicado en San Lucas Tepetlaco, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, AL NORTE: en 41.22 mts. con Solares 17 y 18; AL SUR: en 41.12 mts. con Pequeña Propiedad; AL ORIENTE: en 22.33 mts. con calle; AL PONIENTE: en 23.51 mts. con Pequeña Propiedad, con una superficie total de 943.6164 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en cada una, para su conocimiento de las personas que se crean con más o mejor derecho, comparezcan ante este juzgado en términos de Ley. Publíquese esta solicitud de Inscripción en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en Toluca, México, y en los periódicos Locales de esta ciudad de mayor circulación, dados a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdo C.P.D. **Angel Valdés Urbina.**—Rúbrica.

32.—1, 15 y 29 Julio

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de Junio de 1983.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Llc. **José E. G. García García.**—Rúbrica.

41.—1o. 15 y 29 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ABDON VELASCO BECERRIL, promueve Diligencias de Información de Dominio, acreditar derechos sobre inmueble ubicado en Sitio denominado "LA GARITA", Municipio de Atlacomulco México, Mide y linda, NORTE: 25.00 Mts. Antonio Montiel González y Hermanos; SUR: 25.00 Mts. Carretera a San Juan de los Jarros; OTE: Antonio Montiel G. y Hermanos; PTE: 30.00 Mts. Juan Casío, Superficie de 750.00 Mts2.,

Juez ordenó publicación por tres veces tres en tres días, periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico mayor circulación, Ciudad de Toluca, México, persona interesada deduzca derechos; El Oro, Méx., a 18 de Julio de 1983.—Doy fe.—C. Secretario. P. D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

515.—25, 27 y 29 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Expediente: 138/983, JOSEFA GUERRERO DE MARTINEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio ubicado en el Barrio de San Nicolás, Municipio de Malinalco, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 115.00 Mts. con Rosalío Tototzin Orihuela ante, ahora campo deportivo; AL SUR: 143.00 Mts. con Camino; AL ORIENTE: 91.00 Mts. con Piedad Velázquez Vda. de Regis; y AL PONIENTE: 70.00 Mts. con arroyo seco y camino.

Publíquese por tres veces de tres entres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edictan en Toluca, México.—Tenancingo, Estado de México, a 14 de Julio de 1983.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

516.—25, 27 y 29 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

SOFIA RODRIGUEZ OCEGUERA.—Promueve Diligencias de Información de Dominio. Exp. No. 976/1983. Un inmueble ubicado en Calle Prolongación General Hernández Cházaro número 812-A en Capultitlán, Méx., NORTE. 9.00 con Guadalupe Rodríguez. SUR. 9.00 Mts. con Prolongación General Hernández Cházaro ORIENTE. 13.50 mts. con Pedro Avila. PONIENTE. 13.50 Mts. con calle Lago Victoria, con superficie aproximada de 121.50 Mt2.

Para su publicación en esta Ciudad de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

517.—25, 27 y 29 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

GUADALUPE RODRIGUEZ OCEGUERA.—Promueve Diligencias de Información de Dominio. Exp. No. 978/1983, Un inmueble ubicado en la calle de Lago Victoria s/n. en Capultitlán, Méx., NORTE. 17.00 mts. con Irene Barrueta. Sur. 17.00 mts. con Trinidad Rodríguez y Sofia Rodríguez ORIENTE. 8.50 Mts. con Pedro Avila. PONIENTE. 8.50 Mts. con calle Lago Victoria, con superficie de 144.50 Mt2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de Julio de 1983.—Doy fe.—C. Secretario. P. D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

518.—25, 27 y 29 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

GABRIEL MANZANO GOMEZ, promueve este Juzgado en el expediente número 169/83, Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, de un inmueble ubicado en el Rincón de la población de San Juan de la Manzanas, de este Municipio de Ixtlahuaca, México, que mide y linda NORTE 41.00 metros con Luisa Quijada; SUR 43.00 metros con José Mateo; AL ORIENTE 74.50 metros con Braulio Quijada y PONIENTE 52.00 metros con Luisa Quijada.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro de Mayor circulación, edítanse en la Ciudad de Toluca, México, efectos del artículo 2898 del Código Civil.—Ixtlahuaca, México a 24 de julio del año de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.— El C. Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

521.—25, 27 y 29 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GERMAN LOPEZ LOPEZ promueve bajo el exp. número 961/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio respecto de un terreno denominado TECOLOTE o TEQUESQUITE, ubicado en la Colonia Independencia, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.52 mts. con Juan Cortés Cabrera; AL SUR: 20.52 mts. con José Barrón Medina; AL ORIENTE: en 9.75 mts. con Servidumbre de Paso; y AL PONIENTE: 9.75 mts. con Nicandro Cortés Cabrera, con superficie aproximada de Doscientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

524.—25, 27 y 29 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

LA SEÑORA TOMASA SOLIS ROMERO promueve información de dominio en el expediente número 947/983, respecto de un terreno con casucha anexa de los llamados de propiedad particular, ubicada en Prolongación Hidalgo Poniente No. 21 a la altura de San Luis Mexitepec, perteneciente al Municipio de Zinacantan, Méx., y Distrito Judicial de Toluca, México que mide y linda al NORTE 22.03 metros con propiedad del señor Juan Consuelo Estrada; AL SUR 11.07 metros con camino a San Francisco Tlalcalpalpan AL OTE. 67.92 mts. con el señor Cruz González y AL PTE. 44.88 con propiedad del señor Miguel Díaz, con una superficie de 497.00 mts2..

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre dicho inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 16 de julio de 1983.—Doy Fe.—C. Primer Srío. P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

528.—25, 27 y 29 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 769/983, la señora MARIA ANA FIGUEROA VIUDA DE MARTINEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto del inmueble ubicado en el poblado en San Francisco Coaxusco en el Municipio de Metepec, perteneciente a éste Distrito Judicial de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 17.35 metros con Angel Martínez; AL SUR 17.35 con calle de la Reforma AL ORIENTE 91.00 metros con Angel Martínez; AL PONIENTE 91.00 metros con propiedad de Trinidad Martínez, con una superficie de 1578.85 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno del Estado" y en otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de diez en diez días.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 27 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

49.—10. 15 y 29 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

EXPEDIENTE 955/82, EUTIMIO CARREON TAPIA, denuncia en este H. Juzgado juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermana DOLORES CARREON TAPIA, quien falleció el día dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete en Tlapacoya, México, se anuncia su muerte sin testar, y el nombre y grado de parentesco del que reclama la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlo dentro de los cuarenta días siguientes al de la última publicación del presente edicto.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Expedido Chalco, México, a veintidos de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

461.—20 y 29 Julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS:

ROBERTO CAMPILLO CISNEROS, en el expediente número 642/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, (Usucapión) del lote de terreno número 22 de la Manzana 152, Colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con el lote 23, AL SUR: 20.75 metros con lote 21 AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 14, AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 7, con una superficie de 207.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

432.—19, 29 julio, y 10 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSA LEYVA RUMALAN CHAVEZ Y, CELIA LEYVA RUMALAN.

MA. LUISA TORRES ORTEGA E ISIDRO MARTINEZ TORRES, en el expediente número 375/83, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, de lote de terreno número 4 manzana 36, Colonia Aguilas de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros con lote 5; AL SUR: 19 metros con lote 6; AL ORIENTE: 10 metros con lote 27; AL PONIENTE: 10 metros con calle 29, con una superficie de 190.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

437.—19, 29 Julio y 10 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADOLFO PESQUERA SARMIENTO.

ESPERANZA PEREZ ORTIZ, en el expediente número 1128/83 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace;

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

430.—19 29 julio, y 10 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGEL CRESPO G.

MA. DE JESUS BUSTAMANTE MOLINA, en el expediente marcado con el número 850/82, que se tramita en éste juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 219 de la Colonia Aurora de ésta ciudad cuyas medidas y colindancias son AL NORTE: 17.00 mts. con lote 24; AL SUR: 17.00 mts. con lote 26; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Capiro; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 3, con una superficie total de 153 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de éste juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

438.—19, 29 Julio y 10 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS
SU SUCESION.

ARTURO NAVA CHAVEZ y LUCINDA ESPINOZA GORDILLO, en el expediente número 319/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 26 de la manzana 156 de la Colonia El Sol de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 26; AL SUR: 20.75 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 18; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 11, y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día seis de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

431.—12, 29 Julio y 10 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOCOTINICK,
ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA
GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

SOCORRO CID DE SANCHEZ, en el expediente número 625/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 42 de la manzana 430 de la Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 41; AL SUR: 17.00 metros con lote 43; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Bamba; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 17 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día diez de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

433.—19 y 29 julio, y 10 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUAN BRETON ROSETE.

EPIFANIO MEJIA AGUILAR, en el expediente número 732/83, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 6 de la manzana 199 de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 5; AL SUR: 20.75 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 19; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle veintiuno, y con una superficie de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para

que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de ésta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

440.—19, 29 Julio y 10 Agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ABRAHAM ZLOTINICK, ABRAHAM KANNER
ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES Y
MARIA GALINDO VENDIO A MOISES ALCHALEL.

AUSTREBERTA TOBON ZARATE, en el expediente número 634/83, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 14, manzana 438, Colonia Aurora Oriente de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 13; AL SUR: 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 39; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Bamba y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

434.—19, 29 Julio y 10 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

SARA QUIROZ CUENCA.—Promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum en el Exp. 868/983 respecto a un inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n. Municipio de Toluca México, he estado poseyendo desde hace más de diez años anteriores a la fecha, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 8.80 mts. con Israel Anselmo Ramírez C. al SUR, 8.80 mts. con calle Insurgentes. AL ORIENTE 34.00 mts. con Pedro Vázquez, AL PONIENTE 34.00 mts. con Israel Anselmo Ramírez C. con una superficie aproximada de 298.20 mts².

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces, de tres en tres días; con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca México, a 16 de Julio de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 145/81, ASCENCION CUENCA ESQUIVEL, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Población de Tlacotepec, Municipio de Toluca, México. mide y linda: NORTE; 173.15 Mts. con Ascención Cuenca Esquivel, SUR; 221.85 Mts. con Catalina Pérez. ORIENTE; 92.07 Mts. con Catalina Pérez. y PONIENTE; 95.80 Mts. con Antonio Manjarrez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de circulación en la Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a lo. de Julio de 1983.—El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 83/81 AURORA RODRIGUEZ DE DIAZ, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Cabeceza Municipal de Metepec, de este Distrito Judicial. mide y linda: NORTE; 13.20 Mts. con Calle Bravo. SUR; 13.20 Mts. con Ricardo Díaz. ORIENTE; 9.60 con Calle Guerrero. y PONIENTE; 9.60 con Mariano Fernández. Con una superficie aproximada de 126.00 Mts.2

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de Julio de 1983.—El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 65/81, Julia Bastida Díaz, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero No. 93 Bo. de San Miguel Mpio. de Metepec de este Distrito Judicial mide y linda: NORTE; 17.30 Mts. con Marcos Carrillo, SUR; 21.00 Mts. con Víctor Jiménez, ORIENTE; 20.80 Mts. con Marcos Carrillo. y PONIENTE; 22.00 Mts. con Calle Guerrero. Con una superficie de 415.00 Mts.2 aproximadamente.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de Julio de 1983.—El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 64/81 APOLONIO DIAZ CARRILLO, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero número 52 de la Cabecera Municipal de Metepec. mide y linda; NORTE 17.60 metros con Antonio Manjarrez; SUR 17.60 metros con Guillermo García; ORIENTE 11.25 con Benita Gutiérrez Doctor y PONIENTE 11.25 metros con calle Guerrero.

SUPERFICIE APROXIMADA DE 118.00 Mts.2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Diario de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 7 de Julio de 1983.—El Secretario, Lic. P. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZOCLITNICK,

ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA

GALINDO y MOISES ALCHALEL;

NICERATA BARROSO CERERO, en el expediente número 925/83, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCA-PION del lote de terreno número 17, manzana 429, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 16; AL SUR: 17.00 metros con lote 18; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Flor, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiseis días de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

435.—19, 29 Julio y 10 Agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 66/81 LUCAS CASTILLO GRANADOS, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia S/N de la Cabecera Municipal de Metepec; mide y linda: NORTE 16.02 Mts. con Isabel Castañeda; SUR 17.20 metros con la calle Independencia; ORIENTE 9.00 metros con Reyes García; y PONIENTE 3.00 metros con Isabel Castañeda.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., a lo. de Julio de 1983.—El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 84/81 BERTHA MEJIA VDA. DE HERNANDEZ, Promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Metepec, mide y linda; NORTE 39.05 metros con Carmen García; SUR 39.05 metros con la calle Pedro Asencio; ORIENTE 29.40 metros con María Rossano y PONIENTE, 29.40 metros con Leonor Hernández.

SUPERFICIE DE 1,148.07 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Diario de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1983.—El Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

564.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FRANCISCO JOSE BARONA SOBRINO, promueve bajo el exp. número 1123/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado LA HUERTA, ubicado en el Dom. conocido Colonia Independencia, Tultitlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 83.00 mts. con Jesús Leal Escobedo; AL SUR: 83.00 mts. con Enrique Sandoval; AL ORIENTE: 103.75 mts. José Ortiz; AL PONIENTE: 103.75 camino público, con superficie aproximada de 8 611.25 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 525.—25, 27 y 29 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

LUCIO DIAZ GOMEZ, promueve bajo el expediente 953/79, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un predio denominado "EL TECOLOTE", ubicado en la Col. Independencia, Tultitlán, Edo. de México, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: en 18.00 metros y linda con Carmen Cabrera Vda. de Cortés; AL SUR: en 18.00 metros con Jesús Serrano; AL ORIENTE: en 11.15 metros con Carmen Cabrera Vda. de Cortés; y AL PONIENTE: en 11.15 metros con calle pública sin nombre, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y HERALDO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Oliviera Campirán.—Rúbrica. 526.—25, 27 y 29 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 779/82, PAULINO BOLAÑOS SERVIN, endosatario de JESUS PEREZ GUADARRAMA, promueve en los autos del juicio Ejecutivo Mercantil y el C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en éste juicio, que es una camioneta Volkswagen Caribe modelo 1982, motor número ER003886, con número de serie 17C0063422, con Registro Federal de Automóviles 585683, con placas de circulación LPC-777 del bienio 82/83 del Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados del juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS), en que fuera valuada por los peritos nombrados en el presente juicio se hace saber a las personas que aparecen listadas en el certificado de gravámenes respectivos, se convocan postores. Toluca, México, a 7 de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 580.—27, 29 Julio y 2 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JOSE GUADALUPE PLATA SOLIS, Exp. 265/83, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, mismo terreno que se encuentra ubicado en las calles de Matamoros y Zaragoza en el poblado de San Francisco Xonacatlán cuyas medidas y colindancias son las siguientes AL NORTE 149.00 Mts. con Ignacia Ricarda Solís AL SUR. 149.00 Mts. con Francisco Torres AL ORIENTE 5,35 Mts. con Calle Ignacio Zaragoza AL PTE. 5.32 mts. con calle Matamoros.

Para su publicación por tres de tres en tres veces en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de Mayor Circulación en la Ciudad de Toluca Méx., en términos del artículo 2898 del Código Civil, Lerma de Villada estado de México, a 11 de Julio del año de 1983, el C. Secretario Lic. Fernando Mendieta Carbal.—Rúbrica.

567.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

APOLINAR JIMENEZ DOTOR, promueve Diligencias de Información de Dominio en el Expediente No. 1183/83, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: El predio de la Fracción No. 34 ubicada en el municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx.; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 71.30 Mts. con Pascual Bueno; AL SUR: 71.30 Mts. con Enrique Bueno; AL ORIENTE: 66.20 Mts. con Enrique Bueno; AL PONIENTE: 66.90 Mts. con camino a San Lorenzo.

En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Méx., a los 13 días del mes de Julio de 1983.—Doy fe.—El primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

568.—27, 29 julio, y 2 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LAURA MOCYEZUMA FERRER, promueve diligencias de Información de Dominio en el Expediente No. 1182/83, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: El terreno ubicado en los límites de la Villa de Metepec, Méx., con forma triangular y con las siguientes medidas: AL NORESTE: una línea de 52.60 Mts. con carretera Federal Toluca-Ixtapan, de la Sal; AL SUR: una línea de 44.80 Mts. con propiedad de los herederos de Blas Nava; AL PONIENTE: una línea de 31.00 Mts. con Camino a Calimaya.

En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 2898 del Código Civil Vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Méx., a los 13 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario C. D. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

569.—27, 29 julio, y 2 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3863/83, MANUEL SANCHEZ FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Sta. María Totoltepec, Dom. conocido, mide y linda: NORTE: 22.63 mts. con Carretera a San Pedro Totoltepec; SUR: 22.63 mts. con Lucas Feliciano Flores; ORIENTE: 56.80 mts. con Alberto Sánchez Flores; PONIENTE: 64.70 mts. con Zanja y con terreno de Manuel Villasón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador de este Distrito, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3864/83, MICAELA SANCHEZ FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda NORTE: 22.63 00 mts. con Carretera a San Pedro Totoltepec; SUR: 22.63 mts. con Lucas Feliciano Flores; ORIENTE: 56.80 mts. con Alberto Sánchez Flores; PONIENTE: 45.00 mts. con Carretera a Sta. Ma. Totoltepec.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador de este Distrito, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3685/83, C. NATALIA COYOTE CARRILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz, del poblado de San Mateo Otzacatipan, perteneciente al municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 42.00 metros con Tomasa Coyote Carrillo; SUR: 42.00 metros con Virginia Coyote Carrillo; ORIENTE: 26.00 metros con calle; PONIENTE: 26.00 metros con Canal de Aguas Negras.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador de este Distrito, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3683/83, ALBERTO SANCHEZ FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. conocido de la Carretera Sta. Ma. Totoltepec y Carretera a San Pedro, mide y linda: NORTE: 22.12 mts. con Carretera a San Pedro Totoltepec; SUR: 22.12 mts. con Lucas Feliciano Flores; ORIENTE: 56.80 mts. con Manuel Sánchez Flores; PONIENTE: 56.80 mts. con Micaela Sánchez Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador de este Distrito, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3684/83, VIRGINIA COYOTE CARRILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz, del poblado de San Mateo Otzacatipan, perteneciente al Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 42.00 metros con Natalia Coyote Carrillo; SUR: 42.00 metros con Joel Coyote Carrillo; ORIENTE: 26.00 metros con calle; PONIENTE: 26.00 metros con Canal de Aguas Negras.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador de este Distrito, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 75/9274/83, HERNANDEZ HERNANDEZ CLOTILDE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo 2 A, Sta. Cruz Atizapan, Santa Cruz Atizapan, mide y linda: NORTE: 17.74 mts. con Santos Gutiérrez Barrera; SUR: 19.04 mts. con Avenida Hidalgo; ORIENTE: 14.84 mts. con Carretera México, Tenango; PONIENTE: 15.02 con el Sr. J. Guadalupe Hernández Urbina, antes; hoy con María Jiménez Viuda de Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 3 de junio de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 9220/83, ARMANDO HERNANDEZ ALVIRDE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo S/N., Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con Arturo Sánchez M. y Tomás López Ortega; SUR: 20.00 mts. con Resto de la propiedad, antes; hoy Lourdes Bobadilla; ORIENTE: 10.00 mts. con Irene Zeta, antes; hoy Trinidad Zeta Palomares; PONIENTE: 10.00 mts. con Privada 16 de Septiembre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 14 de febrero de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 9368/83, SILVIA GOMEZ BOBADILLA DE ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 121 en Santiago Tianguistenco, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con Teresa Zetina; SUR: 10.00 mts. con Pasillo; ORIENTE: 11.00 mts. con Marcos Gómez; PONIENTE: 11.00 mts. con Nieves Gómez de C.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, Méx., a 24 de mayo de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 93/9367/83 MAGDALENA GOMEZ DE GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez 121 Santiago Tianguistenco, Municipio de Santiago Tianguistenco, mide y linda; NORTE: 10.00 mts. con Teresa Zetina; SUR: 10.00 mts. con Luisa Sánchez; ORIENTE: 11.00 mts. con Carmen Gómez; PONIENTE: 11.00 mts. con Marcos Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, Méx., a 24 de mayo de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 5337/83, MIGUEL PORTILLO RIOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero No. 10 Mpio. de Xonacatlan, Méx., mide y linda: NORTE: 19.67 mts. con Carlota Ríos; SUR: 19.67 mts. con Calle Vicente Guerrero; ORIENTE: 4.43 mts. con Elvira Ríos Portillo; PONIENTE: 4.43 mts. con Lic. Gabriel Betancourt.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma, Méx., a 2 de junio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 5336/83, SR. MIGUEL PORTILLO RIOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "DADHE", perteneciente al Distrito Judicial de Lerma, México, mide y linda: NORTE: 132.30 mts. con Amalio Díaz; SUR: 132.30 mts. con Hortencia Romero y Elvira Ríos Portillo; ORIENTE: 9.95 mts. con Julián Apodaca; PONIENTE: 9.95 mts. con Miguel Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma, Méx., a 2 de junio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

564.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 135/9615/83, SEÑOR LAURO RENDON CASTREJON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: NORTE: 18.00 m. con María de los Angeles Corona de Carmona; SUR: 18.00 m. con parte restante del mismo sitio; ORIENTE: 9.00 m. con parte restante del mismo sitio; PONIENTE: 9.00 m. con Privada Morelos, superficie aprox: 162.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Méx., a 14 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

579.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 130/83, C. REGINA CRUZ DE JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en El Xhitey, Municipio de Jilotepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 107.00 mts. con Francisco Cruz Luna; AL SUR: 94.50 mts. con Eligio de Jesús; AL OTE: 170.00 mts. con Canal Federal; y AL PTE: 183.50 mts. con Javier del Valle González, sup. 1-78-07 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

581.—27, 29 Julio y 2 Agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 131/83, C. LIC. JAVIER DEL VALLE GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en El Xhitey, Municipio de Jilotepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 99.50 mts. con Francisco Cruz Luna; AL SUR: 89.00 mts. con Eligio de Jesús; AL OTE: 168.80 mts. con Rafael Jiménez Tapia; y AL PTE: 154.00 mts. con Adolfo Calva y Pob. de las Huertas, sup. aprox: 1-48-52 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

582.—27, 29 Julio y 2 Agosto

ROBERTO DIENER Y CIA., S. A.

TLALNEPANTLA, MEX.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de febrero de 1979, se resolvió modificar el régimen del capital social de la compañía, de fijo a variable y consecuentemente se adoptó como nueva denominación la de:

ROBERTO DIENER Y COMPAÑIA, S. A. DE C. V.

Lo anterior y para todos los efectos a que haya lugar, se hace del conocimiento en general.

San Andrés Atenco, Tlalnepantla, Edo. de México, junio de mil novecientos ochenta y tres.

Joel Carmona Loranca.—Rúbrica.

Delegado.

39.—lo. 15 y 29 Julio

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México,
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.**